



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 333 © 30 ENE. 2020

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
XIMENA AZUA AZUA	2020	27.01.2020	31.01.2020	15	00	05	10
CESAR BASTIAS JEREZ	2020	17.02.2020	06.03.2020	15	00	15	00
ALEJANDRA MONTOYA ARRIAGADA	2020	07.02.2020	20.02.2020	15	00	10	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC//MJIA/cma.